

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

CONAGUA-01-015

Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario o asignatario

Homoclave del formato
FF - CONAGUA - 004
Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
29		12   2016
Fecha de la solicitud		
DD		MM   AAAA

**a) Datos generales**

1.- <input type="radio"/> Persona física	<input type="radio"/> Persona moral
2.- CURP:	Estado:
3.- RFC:	Clave Lada:      Teléfono:
4.- Persona física	Extensión (Opcional):      Teléfono móvil:
Nombre(s):	7.- Representante(s) legal(es) en su caso
Primer apellido:	Nombre(s):
Segundo apellido:	Primer apellido:
Nacionalidad:	Segundo apellido:
5.- Persona moral	8.- Domicilio para oír y recibir notificaciones <small>(llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)</small>
Denominación o razón social:	Código postal:
6.- Domicilio	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Código postal:	Número exterior:      Número interior:
Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Número exterior:      Número interior:	Municipio o Alcaldía:
Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>	Estado:
Municipio o Alcaldía:	Clave Lada:      Teléfono:
	Extensión (Opcional):      Teléfono móvil:

*De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

Para uso exclusivo de la CONAGUA

N° de Expediente:	Para cualquier aclaración, orientación o duda usted puede llamar sin costo desde cualquier lugar del país, al 01 800 2662 482	Sello
-------------------	---	-------

La información y documentación presentada se entenderán **bajo protesta de decir verdad**. Favor de no llenar los recuadros que dicen "Para uso exclusivo de la CONAGUA"

c) Documentación necesaria para realizar el trámite

**Solicitud de Servicios:** Presentar debidamente llenada el formato denominado "CONAGUA-01-015 Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al Concesionario o Asignatario", en original y en copia simple. También se puede presentar un escrito libre que contenga la información señalada en el mismo, o bien por medios electrónicos cuando aplique.

**Acreditación de la personalidad jurídica:** Acreditar la personalidad jurídica de la persona física o moral interesada y en su caso, del representante legal autorizado.

**Nota:** El presente trámite y la información requerida en él se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 45 de la Ley de Aguas Nacionales, 33 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales y 3°, 15 y 15-A fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

d) Instructivo de llenado

Estimado ciudadano, la Comisión Nacional del Agua es la única Autoridad Federal facultada para administrar las Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes, especificados en los términos del párrafo quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Recomendaciones Generales:**

- Recuerde que en todo momento cuenta con el apoyo del personal de los Centros Integrales de Servicios (CIS) y Ventanillas Únicas de la Comisión Nacional del Agua para llenar el formato correspondiente.
- La solicitud deberá ser llenada a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul o negra, cuando se cometa un error en el llenado de la solicitud, se deberá elaborar uno nuevo.
- Deje en blanco los espacios para los que no tenga respuesta o no procedan en su caso específico.
- Puede solicitar información directamente en los CIS o Ventanillas Únicas, vía telefónica al número 01 800 2662 482 o por Internet en la dirección electrónica [www.gob.mx/conagua](http://www.gob.mx/conagua) en el apartado trámites.

**a) Datos generales**

**1.- Seleccione en el recuadro una de las dos opciones según le corresponda:**

**Persona Física:** Todo aquel individuo que tiene capacidad jurídica adquirida por el nacimiento.

**Persona Moral:** Son ciertas entidades a las cuales el derecho considera como una sola entidad para que actúe como tal en la vida jurídica, por ejemplo: La Nación, los estados y los municipios, las corporaciones de carácter público reconocidas por la ley, las sociedades civiles o mercantiles, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las sociedades cooperativas y mutualistas, las personas morales extranjeras de naturaleza privada.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

**2.- Clave Única del Registro de Población (CURP):** Es una clave personal e irrepetible formada por números y letras y que sirve para registrar e identificar en forma individual a cada una de las personas físicas en el territorio nacional, así como también a las nacionales que residen en el extranjero.

Anotar la Clave Única del Registro de Población de la persona física que efectúa el trámite.

(Por ejemplo: PEMJ650424FKLSK09)

**3.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC):** Es el que incluye información sobre el domicilio fiscal, obligaciones y declaraciones registradas de toda persona física o moral, que conforme a las leyes vigentes sea contribuyente y/o responsable del pago de contribuciones. La información contenida es confidencial y se conforma de la siguiente manera:

a) Las dos primeras letras de su primer apellido; b) La letra inicial del segundo apellido; c) La letra inicial de su primer nombre; d) Año, mes y día de nacimiento y la homoclave asignada por la autoridad competente.

(Por ejemplo: Juan Pérez Morales 24-Abril-1965 con homoclave BTP, su RFC corresponderá PEMJ650424BTP)

**4.- Persona Física:** Anotar nombre (s), primer apellido y segundo apellido tal como aparece en su identificación oficial con fotografía.

Por ejemplo: Jesús Castillo Cadena.

**Nacionalidad:** Estado propio de la persona nacida o naturalizada en una nación.

**5.- Persona Moral:** Aquellas sociedades mercantiles que para constituirse deben reunir los requisitos que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles como son entre otros, el nombre, domicilio y patrimonio. Para las sociedades de personas, en una razón social, que se forma con los nombres de los socios y de las palabras o de sus abreviaturas de cuya sociedad se trate por ejemplo López y Sánchez, S. C., para las sociedades de capitales exige una denominación de fantasía o bien con palabras que hagan referencia al objeto de la sociedad. Dicha denominación será distinta de la de cualquier otra sociedad, y, al emplearse, irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A." Por ejemplo Delta S.A. de C.V.

Deberá indicar denominación o razón social.

**6.- Domicilio:** Es el lugar donde reside habitualmente el solicitante, y a falta de éste, el lugar del centro principal de sus negocios; en ausencia de éstos, el lugar donde simplemente residan y, en su defecto, el lugar donde se encontraren. Este domicilio es el que aparecerá en su título de concesión, asignación, permiso o certificado que solicite. Deberá indicar: C.P., calle, número interior y exterior, colonia, municipio o alcaldía, estado, clave lada, teléfono, extensión (opcional) y teléfono móvil.

**7.- Representante(s) legal(es) en su caso:** El mandato es un contrato por el que el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante los actos jurídicos que éste le encarga. Puede ser general, para pleitos y cobranzas, actos de administración de bienes y actos de dominio o especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.

Cuando sea representante legal el que presente la documentación, anotar el nombre de la persona. Deberá indicar nombre(s), primer y segundo apellido.

**8.- Domicilio para oír y recibir notificaciones:** Anotar el domicilio donde se realizarán las notificaciones, C.P., calle, número interior y exterior, colonia, municipio o alcaldía, estado, clave lada, teléfono, extensión (opcional) y teléfono móvil.

El domicilio que establezca el solicitante deberá encontrarse en la ciudad donde solicite su trámite, o en su defecto un lugar cercano perfectamente ubicado, evitando en todo momento las referencias, sin calle y número determinados.

**9.- Acepto se me notifique cualquier información de mi trámite, incluso la resolución, por medio electrónico:** Deberá indicar si acepta o no se le notifique por este medio. En caso de marcar "Si" favor de anotar en el espacio correspondiente el correo electrónico en donde desea le sean enviadas las notificaciones correspondientes.

**10.- Desea que la información proporcionada para su trámite sea pública:** Seleccione una de las dos opciones, según corresponda.

Los datos personales recabados serán protegidos en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

**Nota:** La información requerida se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 21, 21 BIS, 24, 25, 30, 33, 88, 113 Bis y 118 de la Ley de Aguas Nacionales; 29, 32, 44, 138, 141, 174, 175 y 176 de su Reglamento; 3, 15, 15-A fracción III, 35 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 192, 192-A, 192-B, 192-C, 192-D y 224 de la Ley Federal de Derechos.

**b) Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario o asignatario**

**11.- Número del título de concesión a que se refiere el aviso (en su caso):** En su caso indicar el número de título de concesión.

**12.- Número de permiso de descarga (en su caso):** En caso de contar con permiso de descarga indique el número del mismo.

**13.- Información del tercero distinto al concesionario o asignatario:** Indique su elección correspondiente si el tercero que usará el agua residual es persona física o moral.

**Persona física:** Todo aquel individuo que tiene capacidad jurídica adquirida por el nacimiento.

**Persona moral:** Son ciertas entidades a las cuales el derecho considera como una sola entidad para que actúe como tal en la vida jurídica, como por ejemplo: La Nación, los estados y los municipios, las corporaciones de carácter público reconocidas por la Ley, las sociedades civiles o mercantiles, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las sociedades cooperativas y mutualistas, las personas morales extranjeras de naturaleza privada.

**Nombre o razón social: Personas físicas:** Anotar nombre (s), primer y segundo apellido, tal como aparece en su identificación oficial con fotografía. (Por ejemplo: Jesús Castillo Cadena).

**Razón social:** Toda aquella designación, denominación, bajo la cual los comerciantes colectivos o individuales, realizan sus actividades mercantiles o identifican sus mercancías o servicios prestados.

**Personas morales:** Sociedades mercantiles que para constituirse deben reunir los requisitos que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles como son entre otros, el nombre, domicilio y patrimonio. Para las sociedades de personas, en una razón social, que se forma con los nombres de los socios y de las palabras o de sus abreviaturas de cuya sociedad se trate por ejemplo López y Sánchez, S. C., para las sociedades de capitales exige una denominación de fantasía o bien con palabras que hagan referencia al objeto de la sociedad. Dicha denominación será distinta de la de cualquier otra sociedad, y al emplearse, irá siempre seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A." Por ejemplo: Delta S.A. de C.V.

**Registro Federal de Contribuyentes (RFC):** Es el que incluye información sobre el domicilio fiscal, obligaciones y declaraciones registradas de toda persona física o moral, que conforme a las leyes vigentes sea contribuyente y/o responsable del pago de contribuciones, con homoclave. (Por ejemplo: Juan Pérez Morales 24-Abril-1965, su RFC Corresponderá PEMJ650424-132)

**Domicilio:** Es el lugar donde reside habitualmente el solicitante, y a falta de éste, el lugar del centro principal de sus negocios; en ausencia de éstos, el lugar donde se encontraran. Indicar la el nombre del predio, C.P., calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio o alcaldía, estado y teléfono del Tercero distinto al concesionario o asignatario que utilizará el agua residual.

**14.- Datos del nuevo predio donde se utiliza o utilizará el agua:** Indicar el nombre del predio, C.P., calle, número exterior e interior, colonia, localidad, municipio o alcaldía, estado y teléfono. En caso de que el predio se encuentre fuera de algún núcleo de población, deberá plasmar los datos necesarios que permitan la fácil localización del mismo, así como los siguientes datos: Ubicación del Predio (señalando número de metros o kilómetros, Colindancias al Norte, Sur, Este u Oeste y Población conocida más cercana).

Indicar su elección correspondiente al régimen de propiedad del predio donde se ubica o ubicará la descarga (Pequeña Propiedad, Arrendada, Comunal, Ejidal u otro (especificar).

**15.- Datos del aprovechamiento:**

- Indicar el volumen que usa o usará el tercero distinto al concesionario o asignatario (m<sup>3</sup>/año).
- Indicar la fecha a partir de la cual usa o usará el volumen anteriormente mencionado.

**16.- Firma o huella digital del (de los) solicitante(s) o representante(s) legal(es):** Anotar nombre (s), primer y segundo apellido, y firma o a falta de esta última la huella digital de quien presente la solicitud (interesado o representante legal).